



CONDICIONES PARTICULARES DEL SORTEO “PROMOCIÓN IPHONE”

OBJETO DE LA PROMOCIÓN

MÁSMOVIL, con CIF nº A-84633643 y con domicilio social en calle Anabel Segura nº 11 Edificio A 2ª planta en Alcobendas, Madrid (en adelante MÁSMOVIL), llevará a cabo una promoción bajo la denominación “Sorteo 3 iPhone 4S” según las condiciones establecidas en las siguientes bases. El objeto o finalidad del concurso es incentivar las altas y portabilidades a MASMOVIL a través del web www.masmovil.es.

ÁMBITO TERRITORIAL

El ámbito de la promoción comprende el territorio español de la Península, Baleares y Canarias.

DURACIÓN

La fecha de comienzo de la promoción será el 13 de febrero y finalizará el 4 de marzo de 2012 ambos inclusive.

No obstante, en función de los resultados de la promoción, MASMOVIL se reserva el derecho a prorrogar o reducir la duración inicial de la promoción, previo oportuno aviso en el sitio web www.masmovil.es o bien en su página de Facebook (www.facebook.com/masmovil).

PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la acción promocional “Sorteo 3 iPhone 4S” exclusivamente, las personas mayores de 18 años, con residencia en la Península, Baleares o Canarias (que posean NIF/NIE), que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases. No podrán participar en el sorteo ni los trabajadores de EL ORGANIZADOR o sus cónyuges, ni empleados de empresas o locales adscritas o implicadas en la promoción.

MECÁNICA PROMOCIONAL

Estarán incluidos automáticamente en la promoción todos los nuevos clientes y portabilidades que se realicen vía www.masmovil.es seleccionando cualquiera de las tarifas vigentes y bajo la modalidad de pago de contrato, dentro del periodo promocional.

Para poder ganar uno de los tres iPhone que se sortean, es requisito indispensable que el usuario rellene correctamente todos los campos del proceso de alta en MASMOVIL que encontrará en la siguiente dirección

<https://alta.masmovil.es/index.php/signup/registration?step=number>

Los datos suministrados en el registro deben ser datos veraces y completos. En caso de detectar que algún usuario ha incumplido alguno de los requisitos de participación, se ha registrado varias veces o ha incluido algún dato incorrecto, podrá ser eliminado de la promoción sin previo aviso o compensación.

MASMOVIL se reserva el derecho a dar de baja y expulsar automáticamente a cualquier participante del que estime que realiza un mal uso o abuso de la promoción, con la correspondiente cancelación de su participación. Se entiende como mal uso, con carácter enunciativo y no excluyente, el incumplimiento de cualquier condición de participación incluida en estas bases.

PREMIOS y DETERMINACIÓN DE LOS GANADORES

La promoción tendrá como premio TRES (3) iPhone 4S de 16GB en color negro y libres, a sortear entre todos los usuarios que se hayan dado de alta o hayan portado sus números de teléfono móvil a MASMOVIL a través de su web. El premio es personal e intransferible.

La adjudicación de los premios de la promoción se realizará mediante sorteo realizado ante Notario. A tal fin, MASMOVIL entregará al Notario una lista comprensiva de los participantes que hayan cumplido con los requisitos establecidos en las presentes bases. Para el sorteo se extraerán un total de 3 ganadores (uno por cada semana completa dentro del periodo promocional) y 3 reservas.

La fecha prevista para la realización del sorteo es el 6 de marzo de 2012.

Se comunicará al ganador su condición como tal por llamada telefónica durante los 5 días laborables posteriores al sorteo. En el caso de que alguno de los ganadores no fuese localizado mediante llamada telefónica en el plazo de 72 horas, a contar desde la notificación al mismo de su condición de ganador, o éste no quisiera o pudiera aceptar el premio, se procederá a nombrar a un ganador suplente, que será el primero de los reservas, y así sucesivamente con el resto de reservas.

La entrega del premio al ganador se efectuará previa comprobación de su identidad, de acuerdo con los datos que figuran en el proceso de alta como cliente MASMOVIL. Dicha identificación se realizará a través de DNI, Tarjeta de Residencia, o documento equivalente que acredite su personalidad.

Los premios del presente concurso no podrán canjearse por su valor en metálico.

MODIFICACIÓN DE LAS BASES

La empresa organizadora se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones del presente sorteo, sin asumir responsabilidad alguna por esta modificación, siempre que hubiera causa justificada, por causa de fuerza mayor o circunstancias fuera del control de tales empresas, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases y condiciones de participación.

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

MASMOVIL no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la presente promoción.

Asimismo, MASMOVIL no garantiza la disponibilidad, continuidad ni la infalibilidad del funcionamiento del sitio web www.masmovil.es, y en consecuencia excluye, en la máxima medida permitida por la legislación vigente, cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento del Sitio Web que pudiera afectar a la participación en el presente sorteo.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En virtud de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, los datos por Ud. facilitados con ocasión del presente concurso serán incorporados a un fichero, titularidad de MASMOVIL, con la finalidad de gestionar adecuadamente su participación en el mismo, informar y dar a conocer a los ganadores, así como para mantenerle informado sobre las novedades en los productos y promociones de MASMOVIL.

Al facilitar la dirección de correo electrónico, el participante autoriza expresamente la utilización del mismo para la recepción de comunicaciones electrónicas en relación con el desarrollo del presente sorteo.

Asimismo, la aceptación por el participante de la casilla de envío de comunicaciones comerciales supone su consentimiento expreso para el envío de comunicaciones comerciales vía electrónica con información acerca de nuestras novedades en los productos y promociones de MASMOVIL a través de la dirección de correo electrónico facilitada por el participante. La aceptación del participante para que sus datos sean tratados y para recibir comunicaciones comerciales vía electrónica en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable sin efectos retroactivos, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente. Por tanto, el participante podrá revocar su consentimiento al envío de comunicaciones comerciales vía electrónica, a través de la opción que figura al pie de todas las comunicaciones comerciales recibidas, habilitada al efecto.

El usuario podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos, dirigiendo una comunicación por escrito a la dirección de correo electrónico datos@masmovil.es.

PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

Los nombres, logotipos, iconos y cualquier elemento que se identifican con MASMOVIL son propiedad y marcas de MASMOVIL.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Queda bien entendido que, en todo caso, la participación en la promoción conlleva la plena aceptación de sus Bases y Condiciones.

PUBLICACIÓN DE LAS BASES

Las presentes Bases se publicarán, desde la fecha de inicio de la promoción y durante todo el período de la misma, en la dirección <http://promociones.masmovil.es/promo-iphone>